



**Nombre del Fideicomiso:** Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

**Acta de Comité:** Fiduciario **Acta No.** 105 y 103

**Lugar:** Findeter **Fecha:** Diecisiete (17) de septiembre de 2018  
**Hora inicio:** 03:23 p.m.

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 2 horas y 7 minutos **Línea:** Infraestructura – Contrato Interadministrativo 1013 de 2014  
 Infraestructura – Contrato Interadministrativo 620 de 2015)

**Preside:** Fabián Elías Paternina – Secretario General **Secretario del Comité:** Fiduciaria Bogotá S.A

**ORDEN DEL DÍA:**

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de <b>declaratoria desierta</b> del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-JU-O-046-2018 cuyo objeto es CONTRATAR LOS “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 2”.	Omar Alfonso Findeter
3. Propositiones y varios.	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 3:23 p.m. se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 105-103.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Gloria Patricia Tovar	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Fabián Elías Paternina	Secretario General	FINDETER
Richard Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO

TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité

De acuerdo con el Manual Operativo, el órgano colegiado estará integrado con voz y voto, por las siguientes personas designadas por FINDETER, y por el Ministerio de Educación, entidad pública con quien FINDETER suscribió los contratos interadministrativos 1013 de 2014 y 620 de 2015, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité:

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<b>Secretario General</b>	Vicepresidente de Operaciones
<b>Vicepresidente Financiero</b>	Vicepresidente Comercial
<b>Vicepresidente Técnico</b>	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica
<b>Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media o su delegado</b>	Asesor Externo Ministerio de Educación

El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La sociedad Fiduciaria será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión”.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para sesionar y deliberar. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

El Ministerio de Educación Nacional, emitirá su voto a través de correo electrónico, votación que formará parte integral de la presente Acta.

2. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-JU-O-046-2018 cuyo objeto es CONTRATAR LOS “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 2”.**



Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-O-046-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

*“A) De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en el marco de la presente convocatoria no se recibieron propuestas, por lo que no hay proponentes a participar en la convocatoria del.*

*B) Como consecuencia de lo anterior, y atendiendo que dentro de la convocatoria no quedaron habilitados proponentes, y con base en lo establecido en las causales del numeral 1.38.2, que reza: “1.38. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA. (...) 1.38.1. Cuando no se presenten propuestas.*

#### **RECOMENDACIÓN:**

*Con fundamento en el numeral 1.38.1 de los términos de referencia, el Director de Contratación de FINDETER recomienda al Comité Fiduciario que el proceso de selección PAF-JU-O-046-2018, cuyo objeto es contratar por precio global fijo sin fórmula de reajuste con actividades, presupuestos y productos definidos el proyecto “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO GRUPO 2”, sea declarado DESIERTO.*

#### **Decisión del Comité Fiduciario:**

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-046-2018 cuyo objeto es **CONTRATAR LOS “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 2”.**

#### **Forman parte integral de la presente acta:**

- ✓ Acta de Cierre de fecha diecisiete (17) de Septiembre del 2018.
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-O-046-2018.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.

#### **4. Propositiones y Varios.**

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 105 (1013 de 2014) No. 103 (620 de 2015) el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las 05:30 p.m.